



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 41 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 18 de abril de 2023, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de diciembre de 2022, para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 41 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión de fecha 7 de junio de 2023 ha acordado:

PRIMERO. – Establecer, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las Bases Específicas por la que se rige la presente convocatoria, la nota de corte para alcanzar el nivel mínimo de 5 puntos exigido en dichas Bases para la superación de la prueba de conocimientos en **36 puntos netos** (respuestas correctas menos la penalización correspondiente a las respuestas erróneas).

SEGUNDO. – Celebrar el acto público de apertura de plicas y de individualización de los exámenes de los opositores que hubieran superado la primera prueba (prueba de conocimientos). Dicha celebración tendrá lugar el día 12 de junio de 2023, a las 8:00 horas en la sala de reuniones de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias, sita en la Avenida principal, nº 6 (Casa de Campo), Madrid, limitándose el número de asistentes al aforo del mismo.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)
El Secretario del Tribunal Calificador

José María Tur Rodríguez



Información de Firmantes del Documento

